



RAFAEL CORREA **9 AÑOS DE**
VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Silvia Buendía
Karla Calapaqui Tapia

RAFAEL CORREA **9 AÑOS DE**
VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

Silvia Buendía
Karla Calapaqui

Marzo/2016

RAFAEL CORREA **9 AÑOS DE**
VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Karla Calapaqui Tapia

Licenciada en Ciencias de la Educación, activista por los derechos de las Mujeres, Defensora de Derechos Humanos. Dirigente Política de Izquierda.

Autora del libro "Criminalización de la Protesta 2007-2015" en el Ecuador



Silvia Buendía Silva

Abogada, conductora de televisión, columnista, y activista por los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI de Ecuador.

Activista política de izquierda portavoz de la Red LGBTI Diversidad Ecuador, que lleva adelante la campaña en favor de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en Ecuador

PRIMERA EDICIÓN, Marzo de 2016

Impreso en Ecuador

Printed in Ecuador

PUBLICADO EN: malcriadas.org

Se autoriza la copia y reproducción de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente

9 AÑOS DE AGRESIONES PERMANENTES A LAS MUJERES

“Yo no sé si la equidad de género mejora la democracia lo que sí es seguro es que ha mejorado la farra impresionantemente (...)”

Rafael Correa, 2011

En la Constitución de Montecristi se plasmaron derechos, que por años se reclamaron en las calles. Incluirlos no fue dádiva de nadie, sino fruto de la movilización constante de diversos sectores sociales. La lucha de los movimientos de mujeres permitió plasmar conquistas.

Después de 9 años del gobierno de la “revolución ciudadana” varios han sido los retrocesos en derechos, pero particularmente los de las mujeres

ecuatorianas se han visto afectados, regresando en algunos casos décadas.

La actitud misoginia, patriarcal y discriminatoria, principalmente del presidente de la República, se ha reflejado en dichos y hechos. “Gordita horrorosa, cállate majadera, coloradita, mediocre, mafiosa, tirapiedras, malcriadas, tipas, ¡qué minifaldas!, ¡qué piernas!, etc” son algunas de las palabras y frases que ha usado Rafael Correa para referirse a perio-

distas, maestras, dirigentes sociales, opositoras políticas y ciudadanas en general que han cuestionado a su gobierno.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS

En 2007 se marcó un hito en la criminalización de la protesta social, y en especial, en el caso de persecución a las mujeres. La prefecta de Orellana Guadalupe Llori fue encarcelada por el delito de sabotaje y terrorismo y desde ahí no ha parado. La represión a las mujeres campesinas de Molleturo en el Azuay, en defensa de la vida y contra la minería; el despido intempestivo de servidores públicos, entre los que constan mujeres embarazadas, la criminalización de la protesta que ha dejado cientos de hombres y mujeres judicializadas, como el caso de Abigail y Cristina que pasaron un año presas injustamente y Fadua que se encontraba embarazada bajo prisión domiciliaria, del caso los 10 de Luluncoto; la dirigen-

te campesina Manuela Pacheco de San Pablo Amalí, acusada de terrorismo, la condena a la maestra Mery Zamora, ex presidenta de la UNE, por el delito de terrorismo, más el acoso político, las bajezas y amenazas en su contra. En estas mismas condiciones la maestra Rosaura Bastidas condenada a tres años de prisión por sabotaje y terrorismo.

Así mismo la represión de la fuerza pública ha golpeado a las mujeres ecuatorianas. En el paro nacional del 13 de agosto de 2015, las mujeres indígenas de Saraguro fueron agredidas, amenazadas de violación y encarceladas. En Cañar se reporta un caso de una mujer embarazada encarcelada, en Pastaza Margoth Escobar una mujer de la tercera edad, fue golpeada, pateada, pisoteada y arrastrada hasta el patrullero. No sabía por qué se la llevaban y tampoco se lo dijeron. Por los golpes que recibió tuvo que ser inmediatamente trasladada al hospital de Puyo donde un médico dispuso que por su edad - 61 años- por su hipertensión, pero, sobre todo, por la gravedad de sus poli contusiones y trauma-

tismos, Margot debía quedarse 15 días en reposo y recibir fisioterapia. Esa noche Margoth durmió allí, pero al día siguiente la policía se la llevó esposada al centro de detención pese a que ella casi no podía caminar. En la audiencia el juez no le otorgó medidas que sustituyeran su prisión debido a que, según él, Margoth carecía de arraigamiento social y familiar en Puyo. En la cárcel se le negó la atención médica prescrita.

LINCHAMIENTO MEDIÁTICO

El linchamiento mediático a cargo de los medios de comunicación del gobierno -hay 61 medios de comunicación en Ecuador, 12 están en manos del

gobierno y 10 son de su aliado el mexicano Ángel Gonzáles, alias el fantasma; el resto tiene un solo dueño por medio, es decir que no hay otro oligopolio de medios que el del gobierno y el del fantasma y el acoso político gubernamental contra las mujeres que disienten con el régimen es ya política de Estado. Son casi incontables las mujeres que han sido víctima de esta sistemática campaña de descalificación. Entre las mujeres que más frecuentes y fuertes ataques han recibido están: María Paula Romo, Janeth Hinostroza, María Josefa Coronel, Tania Tinoco, Lourdes Tibán, Doménica Tabachi, Nívea Vélez, Esperanza Martínez, Mery Zamora. Son periodistas, dirigentes políticas, defensoras de derechos humanos, activistas sociales, etc.

MUJERES EN CARGOS PÚBLICOS

“Qué asambleístas que tenemos guapísimas ahh, eh Corcho hay que aumentarles el sueldo eh porque no tuvieron plata para comprar suficiente tela y todas con unas minifaldas Dios mío, (risas). Yo ni me fijo en esas cosas me contaron, me contaron unas piernas y unas minifaldas impresionantes guapísimas las asambleístas (...)”

Rafael Correa, 2011

Tres mujeres del partido de gobierno encabezan la Asamblea Nacional. Si bien, el derecho a la paridad está garantizado en la Constitución en su art. 65, fruto de la lucha de años de las mujeres, el gobierno las utiliza como fichas de ajedrez o como adorno, sin la capacidad de decidir o llevar bajo el brazo una agenda de género.

Para muestra un botón, cuando se debatía el Código Integral Penal (COIP) en octubre de 2013, asam-

bleístas del oficialismo, tibiamente expresaron la necesidad de despenalizar el aborto por violación, pero su atrevimiento les salió caro. El presidente Correa les hizo un escarnio público y señaló *“Voy a pedir fuertes sanciones para ciertas asambleístas”* de AP y *“tampoco excluyo (...) como dice la Constitución, que yo pida la revocatoria del mandato”*.

Todavía más, en el momento en que la asambleísta Paola Pabón mocionó que se excluya de la votación

del libro primero el artículo 149 para poder debatirlo y votar por separado sobre el aborto por violación, el Presidente dijo *“si siguen estas traiciones, si mañana se evidencia algo muy lamentable que está ocurriendo en el bloque de PAIS, yo presentaré mi renuncia al cargo”*. Paola Pabón, retiró su moción. Pocos de los asambleístas de Alianza País que estaban a favor de esta despenalización insistieron con el tema. No solo no se pagó la deuda histórica a las mujeres, si no que esta deuda se hizo aún más grande, más pesada y más vergonzosa. Tener asambleístas mujeres, Presidenta y Vicepresidentas de la Asamblea, no equivale a generar legislación que promueva la igualdad.

El COIP fue aprobado por la mayoría de asambleístas de gobierno, está en vigencia desde agosto de 2014, la Violencia contra la Mujer ahora está establecida como “Delitos de violencia intrafamiliar”, dejando de lado el reconocimiento de una violencia específica contra las mujeres y contrariando lo que establece la Constitución. Las mujeres víctimas de

violencia de género estarían expuestas a un proceso de revictimización que da espacio para beneficiar al agresor. No hay medidas oportunas para proteger la vida de las mujeres.

RETROCESOS EN DERECHOS

En el ámbito de la Justicia, las Comisarias de la Mujer se eliminaron y en su reemplazo crearon las Unidades de Violencia contra la Mujer y Familia (UVMF), pregunto, ¿cuál es la celeridad y capacidad con la que actúa el personal a cargo?

A través del Código Monetario y Financiero se ha derogado una ley de singular importancia para las mujeres y niños/as que es la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia-LMGYAI. Esta Ley contempla y garantiza el financiamiento de 72 prestaciones de salud sexual y salud reproductiva y se viene aplicando a través de un modelo de gestión denominado Unidad Ejecutora de la LMGYAI. La acción del Movimiento de Mujeres ha logrado

conservar la ley como texto, sin embargo, su propuesta fundamental que es la Unidad Ejecutora de los recursos, ha sido eliminada lo cual representa en la práctica derogación.

Las leyes y políticas impuestas en el país, han afectado a los ecuatorianos, pero sobre todo a las mujeres. Por ejemplo, en el caso de los docentes, el cambio de la jornada laboral a 40 horas ha perjudicado al magisterio ecuatoriano, teniendo en cuenta algunos datos, este sector es eminentemente femenino con el 70 % de mujeres, de las cuales en un 47% son jefas de hogar. Las enfermedades laborales tanto físicas como mentales producto de acciones y políticas impuestas desde el Ministerio de Educación, un patrono que acosa, persigue, sanciona, impide la organización gremial, criminaliza, no solo a maestros, sino a estudiantes y autoridades.

La carestía de la vida, el desempleo, la crisis en sí, que nos afecta doblemente, y golpea nuestras ya débiles economías, y ahí está la crisis lechera, del agro y su afectación a mujeres y familias campesinas e indígenas.

Los desalojos y despojos de las tierras comunitarias por proyectos extractivos mineros como el Caso de Tundayme donde madres de familia, mujeres de la tercera edad y familias enteras han sido desalojados de sus tierras. O como los desalojos en la Isla Trinitaria afectando sobre todo mujeres jefas de hogar.

EL PLAN FAMILIA DEL PRESIDENTE.

La Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente -ENIPLA- se creó en julio del 2011 para reducir los embarazos adolescentes y los no planificados. La ENIPLA se creó como una respuesta a los alarmantes resultados del Censo Poblacional y de Vivienda de 2010, en el que se demostró el incremento de embarazo adolescente en un 74% en los últimos diez años en Ecuador. Este estudio también reveló que el 17% de adolescentes censadas -entre quince y diecinueve años- había sido madre. Con estos resultados, Ecuador ocupó el segundo puesto de países andinos con un mayor número de embarazos adolescentes, según el Plan Andino de

Prevención del Embarazo Adolescente.

Entre las acciones principales de la ENIPLA estaban la promoción de la educación sexual en adolescentes y niños, la planificación familiar, el fácil acceso a métodos anticonceptivos, y la asistencia sanitaria universal en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos. La ENIPLA se convirtió en uno de los programas más emblemáticos del Ministerio de Salud Pública (MSP). El 26 de noviembre del 2014, sin embargo, dejó de ser una estrategia adscrita al MSP y pasó directamente a Presidencia. Su nueva directora es Mónica Hernández y ENIPLA dejó de ser una estrategia encaminada a la promoción, garantía y empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos y pasó a llamarse] Plan Familia, un proyecto cuyo objetivo es *“Enseñar valores a los adolescentes para que decidan retrasar el inicio de su vida sexual”*.

Este plan fue elaborado con el presidente Rafael Correa, el ministro de Educación y apoyado por el Ministro del Interior, así lo dijo Mónica Hernández su directora. NO ha sido socializado con los actores sociales, violenta derechos sexuales y re-

productivos establecidos en la Constitución de la República.

Mónica Hernández, identificada con el movimiento católico ultraconservador Opus Dei, se venía desempeñando como asesora del presidente Rafael Correa desde hace más de un año antes de su nombramiento. Asistía a las reuniones con oficiales de los ministerios de Salud y Educación. Ella -de quien se dice es parte del círculo íntimo del Presidente-, formó parte del grupo retardatario que se opuso al ENIPLA desde sus inicios. Ellos no estaban de acuerdo con que se impartiera clases de educación sexual a niños, niñas y adolescentes, peor aún con la distribución gratuita de métodos anticonceptivos en centros de salud. Una vocera de estos grupos antiderechos llegó a decir, sin vergüenza ni criterio, que dar anticonceptivos a los adolescentes aumentaba la tasa de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual. Que lo más seguro era educar a la juventud para que aprenda a esperar. Es decir, que se abstengan de tener relaciones sexuales. El reclamo más airado contra estos esfuerzos fue por la disponibilidad de la píldora

anticonceptiva de emergencia (PAE), a la que consideran abortiva. En el mencionado Plan Familia se sataniza la sexualidad. Hernández manifestó en una entrevista que *“Lo que quiero es lograr que los adolescentes digan ahí está el canguil, pero no lo voy a comer. Que digan, yo sé que tengo la posibilidad de ponerme un implante, pero no quiero utilizarlo”*.

En otras declaraciones a la prensa, Mónica Hernández se mostró escandalizada de que los preservativos se entregaran a los adolescentes y de que se propusiera desde ENIPLA hablar sin misterios de la sexualidad. Plan Familia mira a los jóvenes como objetos de protección y no sujetos de derechos. Según nuestra Constitución los jóvenes desde los 16 años ya pueden votar en elecciones, entonces, ¿por qué no se los considera capaces de tomar decisiones informadas y sin misterios respecto de su sexualidad?

Y es que en el enlace ciudadano No. 413 Rafael propuso la abstinencia para reducir el embarazo adolescente, así como la sexualidad en valores.

Hernández ya lo dijo: ‘Daremos mucho énfasis a la abstinencia’.

Se están olvidando, sino hace rato, el carácter laico del Estado, amenazado al permitir la imposición de criterios de carácter religioso y moral, y sin ningún sustento científico. Se requiere educar con información científica, objetiva, oportuna alejada de prejuicios y discriminación, basada en derechos que pueda ayudar a los jóvenes a iniciar su vida sexual si así lo desean.

¿Dicen que van a fortalecer a la familia para evitar embarazos adolescentes? Según estadísticas oficiales, 1 de cada 10 niñas entre 5 a 6 años de edad han sufrido violencia sexual. El 24% de niñas, niños y adolescentes han experimentado violencia física en su entorno familiar.

“Según el Atlas de las Desigualdades Socio-Económicas, publicado en el 2014 por el propio Estado, cerca de 380,000 mujeres en el Ecuador han sufrido

una violación sexual y una de cada cuatro mujeres (25.7%) ha vivido alguna agresión sexual - sea que haya sufrido abuso sexual antes de cumplir 18 años, haya sido acosada sexualmente, violada u obligada a realizar actos sexuales en contra de su voluntad.¹⁹ Las cifras son más altas entre niñas y jóvenes. En los últimos diez años, se incrementó en un 74.8% el embarazo en niñas entre 10 y 14 años, situación estrechamente ligada a la violencia sexual. Actualmente en Ecuador hay más de 3,600 niñas menores de 15 años, quienes son madres por producto de violación, dato que se tiene que considerar como conservador ya que la mayoría de casos no son registrados” Informe Cedaw Ecuador 2015.

Al parecer, Plan Familia desconoce estos datos y al hacerlo estaría invisibilizando las violaciones y agresiones sexuales de niños, niñas y adolescentes que sufren en el entorno familiar.

La homofobia también está presente en este proyecto que excluye la diversidad de familias que se

pueden conformar, discrimina a la población GLT-BI, es que como dice Rafael: *“Agendas abortistas, matrimonio gay, feminismo extremo esos no son los valores del pueblo ecuatoriano”¿?*

Se dejó atrás ENIPLA a pesar de que el mismo Rafael Correa reconoció sus avances, para imponer un plan familia oscurantista en pleno siglo XXI, que sataniza hasta el placer porque “el coito solo es para procrear”, ¡y pues sentir placer ya casi casi es pecado en el país!

El 16 de marzo de 2015 el Secretario Jurídico de la Presidencia, Alexis Mera, Mano Derecha de Rafael, expresó en una entrevista *‘El Estado debe enseñar a la mujer a postergar su vida sexual’*, es increíble como en una sola frase se resume la misoginia, el desprecio por las mujeres, nos considera incapaces de tomar decisiones y claro, somos las mujeres las responsables exclusivas de embarazarnos; pone en evidencia el carácter patriarcal, prejuicioso y discriminatorio del gobierno, que no basta con reducir

derechos, sino que pretende meter las narices del Estado en nuestra intimidad para tener control de nuestros cuerpos, tiempos y decisiones.

Pero no bastó con eso, es que las mujeres somos las culpables según Alexis Mera: “(...) *las mujeres no se valoran adecuadamente, porque se dejan violentar*”. El Secretario Jurídico de la Presidencia invisibiliza a propósito el complejo sistema de explotación, dominación y opresión que justifica la violencia hacia las mujeres. Resulta que las mujeres no nos valoramos o no vestimos como debe de ser,

o no nos comportamos bien, pero el Estado nos va a enseñar a hacerlo.

El Estado debería preocuparse por garantizar nuestros derechos y no tutelar nuestras vidas y tatuar nuestros cuerpos con las concepciones y valores de Rafael.

Se articulan una serie de medidas que dicen estar encaminadas a favor de las mujeres, pero solo reafirman el sistema patriarcal machista y discriminatorio: retrocedemos en derechos.

ABORTO Y CRIMINALIZACIÓN

“Yo jamás aprobaré la despenalización del aborto, más allá de lo que consta en las actuales leyes”

Rafael Correa Octubre 2013

Antes claro que estaba penalizado, pero es hoy con el COIP en este gobierno, que se ha hecho efectiva la prisión y condena a mujeres que abortaron. Según Revista Plan V, existen “59 casos de mujeres judicializadas por aborto”; en su mayoría mujeres pobres que han recurrido a lugares clandestinos, cuando es el Estado que debería brindar atención médica oportuna precautelando los derechos y la vida de la mujer.

Ecuador no cuenta con estadísticas actualizadas respecto de la situación de la salud sexual y salud reproductiva desde el año 2004, en el cual se realizó la última encuesta nacional materno infantil-ENDEMAIN. Esta es una falencia importantísima que tiene el país, pues impide que la población sepa

su real situación y a la vez que los tomadores de decisiones en la elaboración de políticas y programas se sustenten en datos actualizados. De todas maneras existe información en el Instituto de Estadísticas y Censos INEC y los producidos por el mismo Ministerio de Salud, que dicen que el aborto en condiciones de riesgo es la primera o segunda causa de egreso hospitalario en los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que demuestra que a pesar de la ilegalidad del aborto en el Ecuador, las mujeres se interrumpen sus embarazos de manera insegura, acudiendo al sistema de salud público para que resuelvan situaciones de abortos incompletos que si no se atienden pondrían en peligro su salud y su vida. El aborto en condiciones de riesgo se constituye en la segunda causa de morbilidad femenina.

La penalización del aborto busca restringirnos de que podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo,

un debate necesario que hay que darlo, aunque escandalice a nuestra sociedad.

SOBRE LOS DERECHOS GLBTI

“no creo en el matrimonio gay”

Rafael Correa, Mayo 2013ⁱⁱⁱ

En el campo de los derechos civiles, Ecuador sigue en deuda con la población sexualmente diversa. Se nos siguen negando en forma sistemática y reiterativa el acceso a muchos derechos, entre ellos, el derecho al matrimonio civil igualitario o la adopción conjunta de niños y niñas por parte de parejas unidas de hecho del mismo sexo. En el caso de las personas transexuales, todos los días se está violando su derecho a la identidad, pues tienen que portar documentos que no las identifican, pese a que la identidad de género es una característica de la personalidad cuyos derechos están garantizados en la Constitución. La nueva Ley de Identidad y Datos Civiles creó un ab-

surdo y discriminatorio sistema de doble cedulaación – sexo para personas cissexuales y género para personas transexuales- y además el requerimiento de que el cambio de género en la cédula solo se podrá llevar a cabo con la presencia de dos testigos. Esto echa por tierra el principio de autodeterminación de la identidad de género que está garantizado por la Constitución. La nueva ley tampoco dio solución al tema de niñas o niños nacidos dentro uniones de hecho de parejas homosexuales, para que puedan inscribirse en el Registro Civil como hijas de hijos de estas parejas. Como es el caso de Satya, hija de Helen Bicknell y Nicola Rotheron.

No se puede hablar de una sociedad democrática e inclusiva, si una parte de la población continúa siendo impedida en el acceso de sus derechos, solo por su condición sexo diversa. No se puede hablar de Buen Vivir si una porción de la sociedad sigue vi-viendo discriminación debido a sus prácticas sexuales o al género con el que se identifica. No se puede decir que la Patria ya es de todos, si no todas y todos tenemos la posibilidad de gozar de una vida digna.

En lo laboral, así como en lo educativo, la población sexo diversa sufre de discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género. Es necesario sensibilizar e informar a las empresas tanto privadas como públicas en temas relativos a la identidad de género y la orientación sexual para que en ellas se generen espacios amigables e inclusivos. Por otro lado, se debe informar y empoderar a la población sexo diversa en los derechos que les asisten.

En cuanto al sistema sanitario, no existe una visión de salud integral. Deben crearse protocolos de

atención diferenciada; en medicina no es lo mismo la atención a personas gays, lesbianas, transexuales, intersexuales o bisexuales. Un caso concreto que ejemplifica la visión heteronormativa del sistema de salud en nuestro país es el uso del mismo espéculo en el examen de Papanicolau que se hace a todas las mujeres. Parece un detalle, pero sucede que no todas las mujeres sexualmente activas, tienen las mismas prácticas sexuales. No todas las mujeres somos heterosexuales. Otro reto en términos de salud es dar acceso a las personas LGBTI a métodos de reproducción asistida a través del seguro sanitario.

Estas deudas pendientes que el Estado mantiene todavía con la comunidad LGBTI están contenidas en la Agenda pro Derechos de las Diversidades Sexo genéricas del Ecuador. Documento que fue confeccionado desde las bases, con la colaboración de más de 26 organizaciones LGBTI y que constituye la herramienta idónea para analizar cuáles son las situaciones de exclusión que siguen afectando a la población sexualmente diversa en el país.

Pese a las varias reuniones que ha tenido en estos últimos años el presidente Correa con algunos representantes de organización LGBTI, él sigue anclado en el mismo discurso retardatario e ignorante que repite que a él le gustan “las mujeres que parecen mujeres” y que cree que a las mujeres nos gustan “los hombres que parecen hombres” –y otras perlas parecidas a estas frases que dijo en su sabatina del 28 de diciembre de 2013.

RECOMENDACIONES DE LA CEDAW

En la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el 2011 establece que 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han sido víctima de violencia de Género; una de cada 4 sufrieron violencia sexual en algún momento de su vida.

El Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Ce-

daw) hizo recomendaciones al país para proteger los derechos de este grupo. El documento de 13 hojas establece acciones importantes para que el Estado ecuatoriano las implemente de forma inmediata, en resumen:

“despenalizar aborto en caso de violación, incesto y malformaciones fetales graves o serias; asegurar acceso a métodos anticonceptivos modernos para todas las mujeres y adolescentes; proveer información y educación de la sexualidad integral para reducir el embarazo en adolescentes; asegurar que las leyes tengan una comprensión amplia de la salud en sus tres dimensiones: física, social y mental; respetar la confidencialidad en los servicios de salud y desarrollar capacitaciones para el personal de salud sobre secreto profesional; priorizar implementación de Guía de Práctica Clínica de Aborto Terapéutico.”

EN UNA FRASE EL "MASHISMO ES VIOLENCIA"

Nos permitimos hacer aquí una especie de antología de expresiones descalificadoras y violentas dichas por Rafael Correa a lo largo de sus nueve años en la presidencia del Ecuador. Casi todas contra mujeres:

"No sea malcriada, hágase a un lado, no sea majadera"

**Rafael Correa a Janet Hinostroza.
23-03-2008**

"Vaya a ver si el aborto o el matrimonio gay eran cosas de PAIS. No, eran de ella, un anticlericalismo absurdo"

**Rafael Correa Diario El Norte 03-2011^{iv}
Sobre María Paula Romo.**

"Esta ha sido una caja chica de esta pobre señora Lourdes Tiban... una mujer tan irresponsable..."

24-09-2009 Rafael Correa enlace ciudadano.

"María Leonor Jiménez es la más corrupta del país. En vez de pedir disculpas y quedarse callada, critica el estado de emergencia del Consejo de Transición. Esta señora lo que debe hacer es renunciar. Yo no sé por qué el Consejo no pidió la renuncia"

Rafael Correa 12/09/2011 Diario La Hora^v.

"Esta chica muy joven Gabriela Calderón, que escribe tonterías..."

Rafael Correa Enlace 341, 28/09/2013

"Vaga" a dirigente estudiantil Lady Morales
Rafael Correa Enlace Ciudadano Octubre 2013

"la Lina Solano, la Monica Chuji, la Martha Roldos... Son antisistema anti todo"
Rafael Correa, 18/10/2008^{vi}.

"No sea majadera, cálese" a Martha Roldós en la Inauguración Refinería del Pacífico

Rafael Correa, en el Aromo – Manabí 15/07/2008^{vii}.

"Somos gracias a Dios hombres y mujeres diferentes, complementarios, y no es que se trate de imponer estereotipos, pero qué bueno que una mujer sus rasgos femeninos, qué bueno que un hombre guarde sus rasgos masculinos. Bueno, todo el mundo es libre, el hombre de ser afeminado, la mujer de ser varonil, pero yo prefiero la mujer que parece mujer [risas], y yo creo que las mujeres prefieren los hombres que parecemos hombres".

Rafael Correa, diciembre de 2013

"¿Me van a decir conservador por creer en la familia? Bueno, yo creo en la familia. Y creo que esta ideología de género, estas novelorías, destruyen la familia convencional, que sigue siendo, que seguirá siendo la base de nuestra sociedad"

Rafael Correa, diciembre de 2013

Rafael Correa señaló que Manuela Picq es terriblemente "inmadura" "Si quieren un presidente que permita que una extranjera [...] agrede a policías, busquen otro presidente"

Rafael Correa 05-09-2015 Enlace Ciudadano 440^{viii} .

"Las malcriadas que creen que por eso hicieron patria, pueden pensar lo que quieran de Erdogan pero es un visitante de un país y no pueden faltarle así el respeto"

Rafael Correa, Febrero 2016^{ix}.

"... Qué guapas, ¿cómo elijen a las concejales? ¿Por concurso de belleza?"

Rafael Correa, Marzo 2016, Enlace 465

"Ciertas feministas fundamentalistas proponen igualdad toda... yo no puedo dar de lactar pues"

Rafael Correa, Marzo 2016, Enlace 465

SOBRE EL ABORTO

“La constitución dice defender la vida desde la concepción... cualquier cosa que se aparte de esa línea es traición.”

SOBRE EL MATRIMONIO GAY

“soy bastante conservador en cuestiones morales, y no pretendo mis principios valores personales transmitirlos al país aunque tengo todo el derecho...”



ESPERANZA MARTÍNEZ

Presidenta de Acción Ecológica

A estas altura podemos identificar cual ha sido el modus operandi para intentar frenar a la mujeres, y sobre todo las mujeres defensoras de la naturaleza, porque cada vez es más visible que las mujeres están dando pelea en defensa de la naturaleza, los territorios, en defensa de la Pachamama.

Este fuerte liderazgo de las mujeres es algo que intenta ser frenado con una estrategia por parte del gobierno que podría resumir en tres posibles tipos de acciones:

1. Todo un proceso de deslegitimación a las mujeres, para ello se ha recurrido a los insultos en cadena sabatina y a provocar estados de animadversión hacia a estas mujeres con planteamientos machistas e incluso el uso de recursos con connotación sexual, por ejemplo en mi caso circulaban mensajes desde mi cuenta de correo electrónico, un video porno que estaría circulando, pasó algo parecido con la compañera de la UNE Mery Zamora. Este proceso de deslegitimación es complejo, Amnistía Internacional ya anticipó que siempre que hay agresiones físicas ha habido previo un proceso de deslegitimación, con esto se da paso a que se justifiquen agresiones, insultos en la calle, etc.
2. Otra estrategia es la judicialización, han habido casos de mujeres que han sido acusadas de

delitos mayores como sabotaje, terrorismo. Es el caso de las mujeres en el sur del país, en la Amazonía.

3. La agresión física es otra estrategia, que aún no cobra víctimas mortales, pero que es el momento de preocuparnos porque las agresiones no son inmediatas, tiene detrás un proceso que empieza cuando en la calle te golpean, o en eventos públicos o en detenciones. Pasó con Margoth Escobar o el caso de Lourdes Tiban.

Hay un hecho que cabe señalar, las empresas como los gobiernos aprendieron una estrategia basada en la seducción para cooptar a las organizaciones sobre todo lideradas con hombres. Esto pasaba por ofertas: motos, dinero, empleo, etc., pero en esas dinámicas es mucho más difícil con las mujeres, porque ellas están más ancladas en el territorios, en la comunidad y responden a otras lógicas. La le-

gitimidad de las mujeres defensoras de los territorios y la naturaleza ha ido creciendo.

Los proyectos extractivos afectan principalmente a las mujeres. Recordemos el caso Dayuma y como en un mecanismo de sanción pública, lo que se hizo con una de las viejitas, se le dijo que camine con el torso desnudo alrededor de la plaza, como un mecanismo de humillación a esa resistencia de la comunidad, como escarnio público. En zonas mineras hay un intento de disciplinar la participación de las mujeres y silenciar su voz en las comunidades.

Las mujeres se están organizando, lo que nos queda es lo de siempre a los defensores de la naturaleza dar la pelea y tratar de denunciar los modus operandi con los cuales el Estado y las transnacionales intentan despojar a las comunidades de sus territorios y acelerar los procesos de destrucción.



CECILIA JARAMILLO

Mujeres por el Cambio

Las mujeres ecuatorianas en general hemos retrocedido enormemente en cuanto al respeto a los derechos de las mujeres y a la posibilidad de ejercer esos derechos.

Luego de la Constituyente hicimos una valoración en el Movimiento de Mujeres algunos logros que avizoraban que luego se podrían traducir en las leyes secundarias a tal punto que decíamos que existen más de 360 artículos que garantizan aspectos de los derechos de las mujeres, pero en el transcurso de estos 9 años, las dificultades no han sido pocas.

Ha habido un retroceso en cuanto a la institucionalidad que garantice derechos de las mujeres. Antes existía el Consejo Nacional de las Mujeres con participación paritaria, es decir con participación del Estado y del movimiento de mujeres. Hasta la fecha no se logra constituir el Consejo de Igualdad de las Mujeres. No hay un canal de comunicación con las distintas funciones del Estado para que se cumplan nuestros derechos.

Se han derogado leyes vitales como la 113 contra la violencia a las mujeres que establecía normas específicas, era un instrumento que nos servía mucho para visibilizar la violencia y para establecer acciones de protección e instancias para que las mujeres

podamos acceder a espacios que defiendan el derecho de las mujeres a la NO violencia. Con la aprobación del Código Orgánico Integral Penal esa ley se la dio de baja provocando un retroceso muy marcado, por ejemplo cuando una mujer sufre violencia intrafamiliar es muy difícil denunciar al violentador, obtener medidas de amparo, o acceder a instancias como comisarias o centro de atención psicológica.

Otro retroceso es la Ley de Maternidad Gratuita, ahora con la aprobación del Código de la Salud, la mujer se quedó desprotegida, y por el contrario a través del plan familia se han establecido normativas con las cuales en lugar de garantizar la educación sexual para los adolescentes ahora lo que se trata de establecer medidas punitivas, coercitivas y también difundir una serie de puntos de vista con los cuales se culpabiliza a las niñas y adolescentes de embarazo adolescente.

En cuanto al aborto, en los centros de salud, en los hospitales cuando llega una mujer con síntomas de aborto, el director del hospital o centro de salud está obligado

a denunciar a las mujeres que llegan con abortos en proceso. Hay muchos casos de encarcelamiento de mujeres acusándolas de haberse realizado un aborto.

Se ha incrementado la violencia contra las mujeres, una violencia estructural, completa, que copa todos los niveles, pero principalmente una violencia política, que criminaliza los derechos de las mujeres a participar, a organizarse, etc.

En cuanto a la organización nosotros también perdimos, con la inscripción de organizaciones sociales hasta ahora la inmensa mayoría de organizaciones de mujeres que ya tuvimos personería jurídica otorgada por el Consejo Nacional de las Mujeres, ahora estamos ilegales. Los requisitos son casi inalcanzables.

La violencia esta orquestada desde quien tiene el poder, prácticamente no hay sabatina donde se insulte se descalifique a dirigentas sociales, pero también su comportamiento hace que se refuerce los estereotipos, los roles, y eso también es violencia.



ANA CRISTINA VERA

Surkuna

Estos 9 años han sido de los peores que hemos vivido en el Ecuador. En temas de género hemos tenido unos retrocesos que ni siquiera en gobiernos como el de Febres Cordero ha sucedido. Ejemplo, la ley de Maternidad Gratuita donde se quitó toda la parte

económica de la ley, no tiene sentido; ya no hay anticonceptivos en los centros de salud, la educación sexual está entregada a los grupos más conservadores de la sociedad que no dan educación sexual, diría dan “cátedra religiosa”.

Nunca ha habido tanta persecución a las organizaciones sociales, incluida a las de mujeres. La criminalización es también que te pongan en una lista marcada y no puedas acceder a un trabajo, es también que en las manifestaciones te golpeen hasta que quedas muy herida, no hemos visto en la historia de este país algo así, antes en las marchas a las mujeres no se nos golpeaba así.

Ha habido regresiones en las leyes, realmente estos años han sido de pérdida, se puede decir que son 100 años de retrocesos en nuestros derechos.

En cuanto al derecho al aborto, en lo práctico ha habido un retroceso, como nunca se está criminalizado a las mujeres desde los hospitales eso implica

que las mujeres que tienen complicaciones obstétricas prefieren morir en casa que ir al hospital por miedo a ser judicializadas.

Las mujeres no tienen las mejores condiciones para tratar un aborto incompleto, hay mucho maltrato y violencia obstétrica y hay miedo dentro del sistema de salud, los médicos y enfermeras están asustados de la criminalización de la que también son objeto y eso lo reproducen con sus pacientes, pero y ¿quién carga con el susto? pues la mujer. Tenemos menos acceso atención de salud de calidad, menos confidencialidad, estamos siendo demandadas, denunciadas.

En cuanto a la criminalización del aborto, hay estadísticas hasta el 2014 las denuncias comienzan alrededor del 2009 que coincide con el debate sobre el nuevo Código Integral Penal y la mala práctica profesional. Registramos cerca de 51 casos de mujeres penalizadas por aborto consentido, supuestamente por haberse provocado un aborto. Hemos

pedido una actualización pero no hay respuesta de Fiscalía, ni Defensoría Pública, ni del Ministerio de Justicia, ni de la Función Judicial para saber cuántas mujeres pueden estar presas por estas causas. Lo que sucede es que cualquier mujer es vista como sospechosa de provocarse un aborto, no se presume que eres inocente y muchas veces se condiciona a la mujer a que declare y otras veces a que se declare culpable porque mientras no oyen lo que quieren oír no las operan.

Hay un círculo vicioso de criminalización y estigma contra las mujeres que atemoriza pero sobre todo que busca que vayan a la cárcel. Las mujeres que van presas por aborto son las más pobres, hay que dejar claro que todas abortamos, pero las que mueren, las que se complican, se enferman y van presas, son las más pobres. El aborto es una cuestión de justicia social.

Hay un sistema judicial indolente que se basa mucho en estereotipos y prejuicios de género. “Una

madre que pierde un bebe tiene que llorar y si no lo hizo es culpable” y eso aunque parezca irreal es lo que hacen valido en las cortes. Quién no puede pagar un aborto, tiene más clandestinidad y más riesgo, el aborto puede ser muy seguro pero en condiciones de legalidad y seguridad y no todas las mujeres pueden acceder y las que no acceden son principalmente las más pobres, las más jóvenes, las mujeres de pueblos y nacionalidad que son las que están presas.



PAULINA MUÑOZ

*Colectivo de Genero Acción Política
Ecuador Decide*

Hemos vivido 9 años nefastos con violencia permanente y sistemática, basta encender la televisión los sábados y escuchar cómo se nos violenta, desde los términos más agresivos hasta las formas más sutiles de violencia, como los comentarios

“que bonita la Ministra” “las minifaldas” hasta el estar resaltando permanentemente la belleza de la mujer.

Los paquetes económicos, los tratados de libre comercio, la flexibilización laboral, las enmiendas constitucionales la nueva propuesta de bajar los sueldos a los trabajadores y trabajadoras que afecta a toda la población pero especialmente es un crimen hacia las mujeres que ya vivimos un retroceso y deterioro en nuestras economías.

La política económica basada en el extractivismo y los tratados de libre comercio, como el propio presidente Correa decía antes de ser elegido, es un bobo aperturismo que solo beneficia a unos pocos y nada más. A las mujeres campesinas, al sector rural le afecta directamente en el tema del impacto en la agricultura y ganadería, pero también en el conocimiento ancestral, en propiedad intelectual tenemos un capítulo que trata sobre las patentes, esto pone en riesgo el patentamiento de nuestras

plantas. Esto permite que entren directamente los productos subsidiados desde el agro europeo imposibles de competir con los productos de nuestros campesinos, lo cual los llevaría a la quiebra y perderíamos además nuestra soberanía alimentaria y cocimiento ancestral, como ha pasado en Colombia y México.

Las mujeres debemos seguir resistiendo y haciendo propuestas, debemos consolidar la unidad que hemos venido construyendo para la defensa de nuestros derechos.

LAS FLORES PARA PAULINA MUÑOZ

Sistemáticamente he recibido cartas anónimas en forma física y por correo electrónico amenazando y planteando que dejemos el tema del TLC a un lado. Finalmente las agresiones fueron más directas hasta recibir un ramo de flores en el que muy sutilmente parecido a lo de Crudo Ecuador, me informaban

que tenían toda mi información. Denuncié ante la Fiscalía con el apoyo de INREDH sin embargo en primera instancia la Fiscalía no quiso recibir mi denuncia, luego ante la presión fue aceptada. Hasta el momento no ha habido respuesta, más que "aquí no hay amenazas, no hay indicios, no se puede hacer nada". En un primer momento uno de los agentes que realizaba la investigación en una entrevista que tuvimos, manifestó que "seguramente las amenazas eran de algún marido resentido porque yo trabajo en temas de género".



AMADA CORTEZ

Coordinadora del Movimiento de Mujeres Negras del Norte de Esmeraldas San Lorenzo Luna Creciente

En estos 9 años las mujeres se han empobrecido y las conquistas que habíamos alcanzado las hemos perdido. En las comunidades es difícil el acceso a

la salud. No hay fuentes de trabajo para las mujeres. Por ejemplo las mujeres que van a conchar ahora diariamente les pagan menos, hay desempleo, crisis. Para las mujeres negras que vivimos en la frontera norte la situación es muy complicada en muchos ámbitos, económico, social, etc. Se ha golpeado también a las organizaciones de mujeres al dividir las.

Uno de los retos que nos espera a las mujeres es la educación, debemos prepararnos y organizarnos para poder cambiar este sistema, cambiar esa realidad de violencia contra las mujeres. Tenemos que juntarnos las mujeres indígenas, mestizas y negras, esa unidad nos va a permitir defender nuestros derechos.



SANDRA ÁLVAREZ

Representante de la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas

Estos 9 años han sido difíciles porque desde un principio fuimos engañadas y engañados como población en general. Nosotros como organización siempre hemos repudiado las actitudes homofóbi-

cas y misóginas de Rafael Correa y su gobierno en general.

Lo que se está haciendo desde el gobierno es promover y fomentar la discriminación hacia nuestra comunidad. El mensaje está vinculado con la teocracia, nos han vendido el tema que estamos viviendo una “revolución ciudadana” donde la ciudadanía no existe, estamos viviendo una revolución teocrática, donde el Opus Dei está gobernando, ahí tenemos el plan Familia, los mensajes directos de Correa que ha dicho que el aborto, el matrimonio gay, mientras él sea presidente, nunca van a pasar.

El gobierno ha dividido a los movimientos sociales y no es la excepción a los grupos GLBTI, y quiero hablar las cosas como son, hay una persona que se atribuyó la representación de todos y todas las personas no heterosexuales de este país, organizadas y no. En mayo de 2014 le entregó una placa en gratitud a Rafael Correa por ser el presidente que “más ha hecho por la comunidad GLBTI”. Todo

lo contrario en diciembre de 2015 se permitió salir en una sabatina y decir que las mujeres deben parecer mujeres y los hombres también, eso fue una cachetada.

Esta persona enferma de egocentrismo sigue apoyando a este gobierno, como una forma de deslegitimar todos los procesos, porque no solo es una cuestión de derechos GLBTI es una lucha por derechos a la libertad, la libre determinación, etc.

Nosotros en este año queremos entrar de lleno a la defensa de los derechos de nuestra salud integral, no solo en esta dictadura, sino en otros gobiernos disfrazados de demócratas, hemos sido invisibilizadas de las campañas de prevención de infecciones de transmisión sexual y de VIH, como si las mujeres no heterosexuales fuéramos asexuales. Nosotras tenemos prácticas sexuales muy riesgosas, pero que no son reconocidas porque no es factible dentro del imaginario homofóbico que dos mujeres puedan satisfacerse.

En base a eso, el castigo es la exclusión de las campañas de prevención lo que nos está llevando a una especie de exterminio paulatino de la población GLBTI.



MARCIA CAICEDO
*Presidenta de la Organización
Pueblo Negro del Ecuador*

Estos años han sido muy duros para las mujeres, enfrentamos una violencia estructural en lo político, económico, social. Las mujeres negras en este gobierno seguimos sufriendo de discriminación y violencia. No existen fuentes de trabajo, opciones

para la vivienda, la salud, la educación. La pobreza es el pan de cada día de los negros en el Ecuador.

Los más pobres hemos sido los más afectados por este gobierno, para muestra un botón, en el caso del desalojo de la Isla Trinitaria, mujeres y familias enteras que construyeron sus casas bloque a bloque, fruto de precarios trabajos, de esfuerzo diario para tener un hogar, fueron despojadas de sus casas sin alternativas.

Queremos un país que sea incluyente donde no haya discriminación esa es la lucha diaria de nuestra organización, mujeres negras que se promue-

van con una agenda de género y de nuestro pueblo. Mujeres libres para trabajar nuestro propio proyecto de vida, queremos participar en las tomas de decisiones. La mujer debe tener voz que se hace escuchar y respetar, es un desafío para todas las mujeres y sobre todo las mujeres negras.

Como dirigente del Pueblo Negro del Ecuador, del negro que es color de la vida, de la tierra, como nuestros ancestros se identificaron, como mujer negra tenemos un compromiso con nuestros hijos, la sociedad y con el pueblo ecuatoriano, queremos generar conciencia social y de clase.

REFERENCIAS

- <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/43850-correa-amenazo-hoy-sancion-revocacion-legisladores-oficialistas>
- <https://www.youtube.com/watch?v=d46njsudKU0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=LYJG8LSmVGo>
- <http://www.elnorte.ec/component/content/article.html?id=2909: cuestiona-a-disidentes-de-pais->
- <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101203283#.VspwW5wrKUK>
- <https://www.youtube.com/watch?v=qOv3mxxZgU4>
- https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=4J7QMxpUt00
- <http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/09/05/correa-dice-que-manuela-picq-es-inmadura-y-que-agredio-a-policias/>
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-crean-conflicto-diplomatico-turquia.html>

9 AÑOS DE AGRESIONES A LAS MUJERES POR PARTE DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA

Año	Caso	Afectada	Agresión		Total Afectadas
2007	Detención Prefecta de Orellana	Guadalupe Llori	Juicio, Linchamiento Mediático	Sabotaje y Terrorismo	1
2008	Activista Política	Martha Roldós	Linchamiento mediático, Intervención comunicaciones, Amenazas		1
2008	Contra la minería	Lina Solano, Monica Chuji	Linchamiento mediático		2
2008	Periodista	Sandra Ochoa	Agresión verbal		1
2008	Periodista	Janet Hinostrza	Agresiones física y verbal, Linchamiento mediático, Amenazas		1
2008	Por expresar descontento	Melisa Riveri y otro... Fuente El Universo	Aprehensión		1
2008	Defensa Ríos Tenguel, Chico, Siete y Gala.	Esther Landetta	Juicio	Contra la vida	1
2009	Campesinos /as de Molleturo, protestas contra minerías	Etelvina Miscango, Virginia Chuñir, Yolanda Gutama	Detenidas, golpeadas		3
2009	Por expresar descontento	Verónica Acosta	Aprehensión		1

2009	Evaluación docente	Rosana Palacios, Presidenta UNE Cotopaxi	Juicio	Atentar a la seguridad del Estado	1
2009	Protesta EmelRios	Jaqueline Abad Y otros...	Juicio	Atentado contra la Seguridad del Estado	1
2010	Dirigentes Estudiantiles	Deysi Teran, Lorena Araujo, Gloria Toapanta	Expulsadas UCE	Por protestas y actividades políticas	3
2010	Protesta por minería "Las Naves"	Gabriela Rochina, Dalila Peralta, Micaela Guzmán, Enma Gaviláñez Fuente: inredh.org	Juicio	Atentado contra la propiedad privada y asociación ilícita	4
2010	Protestas la Concordia	Rosaura Bastidas (Maestra – Concejal)	Juicio, Linchamiento mediático	Terrorismo Organizado	1
2010	Defensa del Manglar	Marta Sano Y otro...	Juicio	Daños Ambientales	1
2010	30S, Marcha Colegio Aguirre Abad	Mery Zamora	Juicio, Linchamiento mediático, Amenazas, Hostigamiento, Agresiones verbales	Sabotaje y Terrorismo	1
2010	30S, Ecuador TV	María A. Cevallos Y otros...	Juicio, Linchamiento mediático	Destrucción o deterioro de instalaciones o servicios	1
2010	30S, Ecuador TV	Bertha Fajardo, María Crespo, Nery Proaño Y otros...	Juicio	Destrucción o deterioro de instalaciones o servicios	3

2010	30S Riobamba	Lola Maldonado Y otros...	Juicio	Contra la seguridad interior del Estado	1
2010	30S Carchi	Nancy M. Y otros... *Fuente: Fiscalía.gob.ec	Juicio	Paralización de Servicios Públicos	1
2010	Marcha presupuesto de la UTC	Silvia Alexandra Bravo Y otros...	Juicio	Art. 155 del Código Penal, (invasión de edificios, instalaciones o terrenos con fines delictivos).	1
2010	Minera Curimining Salazar Resources	Gloria Chicaiza, Esther Landetta	Juicio	Sabotaje, terrorismo, asociación ilícita para delinquir	2
2010	Defensa de su tierra	Familia Belezaca Vintimilla, Rosa Aida Vintimilla, Mercedes Belezaca	Juicio	Juicio civil, 233-08 juzgado segundo del Cantón Yantzaza	2
2010	Derecho a la Resistencia	Prof. Pilar Paredes	Destituida		1
2011	Separación de Alianza País	Betty Amores	Linchamiento mediático		1
2011	Jueza Corte Provincial Guayas	María Leonor Jiménez	Destituida		1
2011	Política, activista	María Paula Romo	Linchamiento mediático		1
2011	Por un gesto	Irma Parra	Detenida por Caravana Presidencial	"Escándalo público"	1

2011	Defensa Municipio Santa Isabel	Libia Merchán, Rosa Merchán, Blanca Ramón, Y otros...	Juicio	Sabotaje	3
2011	Ciudadana	N.N., Fuente Ecuador Transparente	Aprehensión		1
2012	Marcha contra la Minería Shaglli	Rosa Guayllsaca, Catalina Duran, Eunora Rodríguez, Angélica Rodríguez, María Rodríguez, Gloria Rodríguez	Juicio, Agredidas, golpeadas	Contra la administración pública	6
2012	Santa Isabel	Mónica Torres, Catalina Duran, Nubia Chávez, Rosario Guamán, Rosa Merchán, Ana Heras, Alexandra Cedillo, Aida Carchipulla, María Carchipulla, Karla Seminario Y otros...	Juicio	Rebelión	10
2012	10 Luluncoto	Cristina Campaña, (Dirigente de la UC), Fadua Tapia, (Estudiante Derecho), Abigail Eras, (Abogada), Y otros..	Juicio	Tentativa de Organización Terrorista art. 160 No.1 Código Penal	3

2012	Presidenta Nacional de la UNE	Mariana Pallasco	Linchamiento mediático		1
2012	Santa Isabel, Defensa del Municipio	Rosa Merchán, Libia Merchán, Blanca Ramós, Y otros...	Juicio	Sabotaje y Terrorismo	3
2012	San Pablo de Amali, Hidroeléctrica Tambo	Manuela Pacheco	Juicio, Hostigamiento	Acusados de Terrorismo	1
2012	Dirigente Política	Natasha Rojas	Linchamiento mediático		1
2013	Supuesto Incumplimiento	Lucia Sosa	Corte Constitucional	Supuesto Incumplimiento	1
2013	Asambleísta	Magali Orellana	Linchamiento mediático		1
2013	Dirigente estudiantil	Lady Morales	Linchamiento mediático		1
2013	Activista por el Yasuni	Karla Calapaqui	Linchamiento mediático		1
2013	Articulista El Universo	Gabriela Calderón	Linchamiento mediático		1
2013	Periodista	María Josefa Coronel	Linchamiento mediático		1
2013	Asambleísta	Nivea Velez	Linchamiento mediático		1
2013	Operativo contra Comerciantes Carchi	María Burbano	Juicio	Rebelión	1
2013	Asambleístas de Gobierno	Paola Pabón, Gina Godoy, Soledad Buendía	Sanción	Por opinar a favor del aborto, 1 mes suspensión	3
2013	Defensora DDHH	Elsie Monge	Linchamiento mediático		1
2014	Defensa del FCME	Irene Ortiz, Y otros...	Juicio	Ataque o resistencia	1

2014	Articulista El Universo	Betty Escobar	Amenazas, Investigación SENAIN		1
2014	Por abortar	Mujeres	Judicializadas		59
2014	Líder indígena Defensora de la Tierra	Gloria Ushigua, Fuente Plan V	Criminalización, Agresión, Linchamiento mediático		1
2014	Líder indígena, Defensora de la Tierra, Protestas Ronda Petrolera	Patricia Gualinga	Judicialización		1
2014	Líder Indígena, Defensora Tierra	Alicia Cahuiya	Amenazas		1
2014	Defensora Ambiental	Esperanza Martínez	Linchamiento mediático		1
2014	Vicealcaldesa Gauayaquil	Doménica Tabacchi	Discriminación		1
2015	Dirigente Política	Diana Atamaint	Linchamiento mediático		1
2015	Consejera del CPCCS	Andrea Rivera	Linchamiento mediático		1
2015	Paro Nacional	María Morocho, María Guaman, Mariana Morocho, María Tránsito Puli (Embarazada) Y Otros...	Juicio	Paralización de un Servicio Público	4
2015	Paro Nacional Pastaza	Margoth Escobar	Fiscalía de Pastaza	Ataque o resistencia	1

2015	Paro Nacional, 26 de Saraguro	Asunción Ahunaula, Sisa Contento, Sisa Lozano, Teresa Cango, Rosa Lozano, María Lozano, Karina Montero, Tania Minda, Carmen Minga, María Luisa Lozano, Carmen Medina, Laura Lozano, Luz Tene Y otros...	Juicio, Amenazas	Paralización de un servicio público	13
2015	Periodista	Manuela Picq	Detención, Agresión, Linchamiento mediático		1
2015	Fiscalización Central Hidroeléctrica de Man- duriacu	Comisión Anticorrupción Isabel Robalino, María Arboleda, Y otros..	Juicio	Calumnias	2
2015	Agresión 2011	Lourdes Tiban	Juicio, Intento de agresión en 2011, Golpes por desconocidos, Linchamiento mediático	Injurias	1
2015	Los 21 del arbolito	Cristina Alarcón Y otros....	Juicio	Proferir expresiones de des crédito y deshonra a la Policía.	1
2015	Por tuitear	Jeannine Cruz	Alcalde José Bolívar Castillo	Por tuitear	1
2015	Ecuador Estratégico intro- misión al territorio	Mima Bay (waorani), Fuente: Katy Betancourt	Obrero petrolero, Conflicto en Petrobell	Asesinato	1

2016	Agresión a mujeres por seguridad turca	Cecilia Jaramillo, Pilar Rassa, Ana Cris Vera, Stefy Altamirano, Annabell Guerrero, Karla Calapaqui, Mayra Cachaguay Paula	Linchamiento mediático		6
				TOTAL AFECTADAS	180

